

DECRETO EXENTO N°: 2262/22 MARIA ELENA. 19-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Quillagua el día 19 de agosto del 2022.
- PARTIDO AMISTOSO
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- **4** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Quillagua - María Elena.

Permiso de Circulación

CWXV95

Vehículo

FURGON

Fecha Ida

19-08-22,

Fecha Regreso

19-08-22.

Chofer

FRANCIS RODRIGUEZ JIMENEZ

R.U.T.

12.170.914-7

- Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MARCELA GARRIDO URIBE

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

MGU/AAM/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta Personal - Archivo.